



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 1084

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** La sexagésima cuarta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente: al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que a través del Comisionado de la Policía Estatal instruya a elementos de la policía estatal, realicen patrullajes de vigilancia y protección en auxilio de la Ciudadana Susana Alvarado Lozano, quien ha manifestado ser víctima de amenazas y violencia política, por las que se encuentra en riesgo su persona; a efecto de garantizar su integridad personal y el ejercicio del cargo de presidenta municipal de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; al Fiscal General del Estado para que haga efectivo el apercibimiento realizado al Comisionado de la Policía Estatal en el Estado de Oaxaca con motivo de las medidas de protección impuestas a favor de la ciudadana Susana Alvarado Lozano, por parte de los integrantes de las instituciones policiales, en el domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima; A la Secretaria de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del estado para que en un plazo de quince días hábiles informen puntualmente de manera escrita al H. Congreso del Estado a través de la Comisión Permanente de Igualdad, de las Medidas implementadas para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 1084

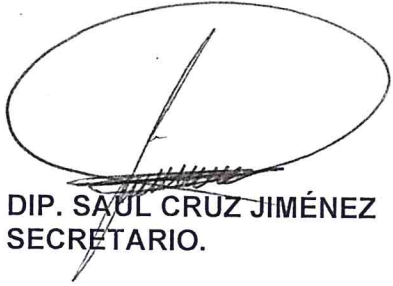
DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de enero de 2021.



DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
PRESIDENTE.



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS  
SECRETARIA.



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA  
SECRETARIA.